

EPS AFILIACIÓN

¿Qué es la EPS? Las Entidades Prestadoras de Salud (EPS) son empresas que brindan servicios de salud privada a los trabajadores que están afiliados a ellas, y complementan la cobertura que brinda EsSalud.

Si eres colaborador de la UPC; administrativo a tiempo completo, docente a tiempo completo o profesor a tiempo completo, podrás afiliarte a la EPS, siguiendo este proceso:

     Revisa el detalle de los archivos que encontrarás a continuación:  
  
       **-**[Plan completo EPS (descargar)](https://stordataconectate2.blob.core.windows.net/media/9588/plan-completo-eps-2020.xlsm)

- Plan base; incluye solo red 1,2 y 3  y una cobertura de S/.1’500.000.00

- Plan Adicional 1; incluye desde la red 1 hasta la red 6 y una cobertura de S/. 2’500.000.00

- Plan Adicional 2; incluye desde la red 1 hasta la red 8 y tienes la opción de solicitar reembolsos por gastos no realizados en clínica, de acuerdo a las condiciones de la póliza. Cobertura ilimitada.

**-**[Ver Resumen-de-planes-EPS (descargar)](https://stordataconectate2.blob.core.windows.net/media/9591/resumen-de-planes-eps.pdf) **-**[Ver requisitos y tarifas (descargar)](https://stordataconectate2.blob.core.windows.net/media/10274/requisitos-y-tarifas-eps-2020.pdf)

**-**[Solicitud de afiliación EPS (descargar)](https://stordataconectate2.blob.core.windows.net/media/9593/solicitud_de_afiliacion_eps-pacifico.pdf)  
1**.**Una vez que hayas decidido a que plan afiliarte y tengas los documentos requeridos incluyendo la solicitud de afiliación, debes enviarlos al siguiente correo: [veronica.chaparro@marsh.com](mailto:veronica.chaparro@marsh.com)  (importante: solicitar confirmación de recepción del correo)

Si ya estas afiliado(a) a la EPS y quieres afiliar a un familiar (hijos y/o conyugue), debes enviar la solicitud de afiliación con los documentos requeridos  “Ver documentos requeridos y tarifas” de acuerdo al caso.

Tienes hasta el día 20 de cada mes para presentar la ficha y documentos requeridos  para que la afiliación y vigencia se inicie el mes sigueinte.  El documento para la atención médica es el DNI.

**Cobertura COVID-19**

Todos los ya afiliados  y los nuevos a afiliar tienen también acceso a los servicios de atención  medica en casos de COVID-19, seas tu el paciente o tu familiar dependiente afiliado.

     - Mira [AQUÍ](https://stordataconectate2.blob.core.windows.net/media/10184/clinicas-lima-y-provincias-y-hospitales-070520.xlsx) las clínicas afiliadas a la EPS Pacífico que brindan atención frente al COVID-19, las que podrás elegir dependiendo del plan donde         te afilies o encuentres ya afiliado

     - En caso exista una sospecha de COVID-19, mira [AQUÍ](https://stordataconectate2.blob.core.windows.net/media/10191/interrogantes-frente-al-covid-19.pdf) las preguntas relacionadas a la atención de esta enfermedad.

     - Conoce Dr. Online [AQUÍ](https://stordataconectate2.blob.core.windows.net/media/10189/dr-online-pacifico.pdf), un aplicativo que brinda orientación médica gratuita en caso presentes síntomas por COVID-19.

**Cambio de plan:**

En caso desearas un cambio de plan, este procede previa solicitud al correo arriba indicado, de la siguiente manera:

-> De un plan menor a un plan mayor: solo procede en el mes de Marzo**.**

-> De un plan mayor a uno menor:  procede 1  vez en cualquier mes del año, considerando como tope las fechas de cierre, 20 de cada mes.